

A los señores accionistas de

GRUPO LINKECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías , y en calidad de Comisario principal de la GRUPO LINKECUADOR S.A., se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 .

Mi revisión se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Balances examinados para lo que se utilizó técnicas y procedimientos de auditoria de general aceptación

Los Administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas en relación con mantener las directrices de la compañía

La compañía mantiene un adecuado control sobre la documentación los activos y más procedimientos considerados como adecuados para el desarrollo operacional

GRUPO LINKECUADOR SA no tuvo ningún tipo de movimiento motivo por el cual no presenta balances de Resultados, sin embargo para el año 2015 se aprobó con los accionistas realizar aumento de capital.



ING. MARIA JOSE MORALES  
MTC. 17-04824  
COMISARIO  
GRUPO LINKECUADOR S.A.

Quito , marzo 2015